



Texto de implementación

## Mujeres en ministerios sacramentales - Perspectivas para un diálogo eclesial universal

Decisión del Camino Sinodal adoptada por la Asamblea Sinodal el 11 de marzo de 2023

---

### Introducción: Argumentación en el contexto de la Iglesia Universal

(1) En el contexto de la Iglesia Universal se están aduciendo argumentos teológicos en relación con la participación de las mujeres en servicios y ministerios de la Iglesia, que son objeto de un controvertido debate. Es hora de proceder a un intercambio constructivo y con respeto recíproco, de conocimientos en el marco de conversaciones técnicamente cualificadas a nivel internacional. Estas inquietudes expresan también las voces de muchas iglesias locales que han sido reunidas en el documento de trabajo para la fase continental del proceso sinodal, con el título «'Ensancha la morada de tu tienda' (Isaías 54,2)» (octubre de 2022). Ahí se dice: «En prácticamente todas las áreas se plantea la cuestión de la participación total y en pie de igualdad de las mujeres» (n. ° 64). En el ámbito de la Conferencia Episcopal en Tierra Santa se puede leer: «En una Iglesia en la que prácticamente todos los titulares de la toma de decisiones son hombres, existen pocos espacios en los que las mujeres puedan hacer oír su voz» (n. ° 61). En el Sur y en el Norte, en el Este y en el Oeste de la Iglesia Universal, se expresan las expectativas de una reconsideración de los servicios y ministerios de las mujeres. Se reclaman diferenciaciones en cuestiones concretas - también en lo concerniente al diaconado y la ordenación de las mujeres (Cf. n. ° 64). Esta opinión es la que sigue también el texto de implementación presentado.

(2) En los centros de formación teológica en el entorno de habla alemana - en facultados e institutos - se ha despertado en las últimas décadas un debate consistente de índole teológica, filosófica y sociológica en torno a cuestiones de igualdad de género y la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida eclesial, incluyendo aspectos ecuménicos. Aquí se han presentado en los últimos años importantes estudios sobre el ministerio de la diaconisa y la representación de Cristo en el ministerio sacramental. Vemos que la importancia para la Iglesia Universal del Camino Sinodal de nuestras iglesias locales alemanas consiste, esencialmente, en recoger estos argumentos y reflexionar sobre consecuencias concretas a los efectos de la igualdad de género.

(3) Que se deje más espacio al «sensus fidelium» de todo el Pueblo de Dios y aquí, en especial, al de las mujeres. En las asociaciones femeninas y en iniciativas de fieles en las bases existen, desde hace décadas en todos los grupos de edad, muchas voces que abogan por una apertura de todos los ministerios a las mujeres. Es por ello que presentamos a la Asamblea Sinodal un

voto sobre el diaconado sacramental de la mujer y un voto sobre el tratamiento del debate sobre el acceso de las mujeres a todo el ministerio sacramental.

(4) El acceso de las mujeres a los ministerios sacramentales se tiene que contemplar desde el punto de vista de la igualdad. La posición del Magisterio de la Iglesia convence cada vez menos en todo el mundo. A nivel mundial se reclama el fin del trato desigual por razón de sexo, que contribuye al déficit de credibilidad de la Iglesia Católica.

## Votos

### Apertura del diaconado sacramental a las mujeres

(5) Desde el Concilio Vaticano II se viene manteniendo en las iglesias locales alemanas un debate, sobre una amplia base teológica y eclesial, sobre el acceso de las mujeres al diaconado. Con la instauración del diaconado permanente como ministerio sacramental autónomo con una ordenación «para el servicio» (LG 29) se ha reforzado el perfil diaconal de la Iglesia. El diaconado se entiende como una representación especial del Cristo diaconal dentro del único ministerio sacramental de salvación de la Iglesia. En las Sagradas Escrituras se da testimonio de la actividad de diaconisas en las comunidades primitivas. Las actas de concilios anteriores documentan fórmulas para la ordenación de diaconisas en celebraciones litúrgicas. (Insertar cita) En las iglesias locales cristianas se conservó largo tiempo el ministerio de la diaconisa (insertar cita) y actualmente esté recibiendo nueva atención. Ante la gran presencia de mujeres en muchas áreas diaconales diferentes, tanto en servicios profesionales como voluntarios, se plantea en los últimos años la cuestión de la apertura del ministerio diaconal a las mujeres. En vistas de la profesionalización en continuo avance de las distintas actividades diaconales, hay que afrontar el riesgo de una divergencia de las labores caritativa y pastoral. La actuación diaconal es una forma de predicación del Evangelio y, a la inversa, la predicación del Evangelio necesita el referente de experiencias en el marco del diaconado.

(6) Muchos relacionan con la admisión de mujeres al diaconado el refuerzo de la función principal caritativa, que el Concilio Vaticano II resaltó, junto con la misión de evangelización a través de la predicación de la Palabra de Dios y la celebración litúrgica de los sacramentos, como el tercer momento esencial de la identidad de la Iglesia. La Iglesia se consume como Iglesia de Jesucristo cuando concretiza la misericordia de Dios en las señales del «Jesús pobre» (LG 8).

### Voto en el contexto de la Iglesia Universal:

(7) Los obispos alemanes abogan por una participación de las conferencias episcopales regionales en el nombramiento de comisiones pontificias o curiales para la deliberación de cuestiones del diaconado para promover la posibilidad positiva del diaconado de las mujeres. Se deberían publicar a la mayor brevedad posible los resultados de las comisiones ya instauradas.

(8) En este contexto los obispos alemanes siguen abogando a nivel de la Iglesia Universal y en el Sínodo Mundial por la admisión de las mujeres en el diaconado sacramental para todas las iglesias parciales que lo deseen en virtud de su situación pastoral.

Voto en el contexto de la iglesia local alemana:

(9) En los distintos niveles de la iglesia local alemana, en los obispados y asociaciones, en las instituciones de formación continua para empleadas y empleados pastorales y en la formación teológica en facultades e instituciones, se aspira a una comprensión más profunda del carácter diaconal de la Iglesia.

(10) En la investigación científico-teológica se realizan otras investigaciones sobre el diaconado desde una perspectiva teológica-sacramental y teológica-diaconal. En ello se debe conceder especial atención al diaconado de las mujeres, también en diálogo ecuménico con las iglesias ortodoxas y sus experiencias con diaconisas ordenadas.

(11) Los responsables de la formación y empleo del Diaconado Permanente a nivel federal (Bundesarbeitsgemeinschaft Ständiger Diakonat [Colectivo de Trabajo Federal del Diaconado Permanente]) y, ahí donde sea posible, de las diócesis, percibirán con el debido reconocimiento la labor de la 'Netzwerkes Diakonat der Frau [Red Diaconado de la Mujer]', entablarán un intenso intercambio con los responsables de esta red e integrarán las experiencias de los cursos de formación de la red en la formación diaconal local, a fin de preparar de este modo una formación común para un tiempo en el que las mujeres sean admitidas en los círculos de candidatos.

Acceso de las mujeres a todo el ministerio sacramental

(12) En cuanto a la cuestión del acceso de las mujeres a todo el ministerio sacramental rige lo formulado en el texto fundamental «Mujeres en servicios y ministerios en la Iglesia» (n. ° 1 con remisión al n. ° 5) como mandato: «De ahí que deba preguntarse a la máxima autoridad de la Iglesia (Papa y Concilio) si no debería revisarse la doctrina de Ordinatio sacerdotalis: al servicio de la evangelización se trataría de posibilitar la participación de las mujeres en la predicación, en la representación sacramental de Cristo y en el desarrollo de la Iglesia. Si la doctrina de Ordinatio sacerdotalis vincula de modo infalible a la Iglesia o no, es algo que se deberá examinar y aclarar luego a ese nivel, con carácter vinculante».

(13) Los argumentos hasta ahora aducidos en los documentos magistrales existentes se deberán someter a una revisión crítica en el contexto de la Iglesia Universal, en la que se deberán recabar los conocimientos especializados científicos necesarios. En lo concerniente a la pre-comprensión hermenéutica, además de las disciplinas teológicas, deberán incluirse en el proceso de reflexión la filosofía y las ciencias culturales, sociales y de la historia. Para ello queremos aportar al debate en el marco de la Iglesia Universal las consideraciones pastorales e investigaciones teológicas procedentes del contexto de la iglesia local alemana. A ello nos anima el documento preparatorio del sínodo «Ensancha la morada de tu tienda», que en el n. ° 64 documenta que en «algunos ámbitos» de la Iglesia Universal también se está planteando esta cuestión.

(14) Se creará, como forma de deliberación permanente sobre los temas del Camino Sinodal, una comisión que se ocupe exclusivamente del tema del ministerio sacramental de las personas de cualquier género.

## Fundamentación

(15) Muchos teólogos(as) que trabajan en la ciencia, no solo en Alemania, constatan la existencia de una discrepancia considerable entre las distintas argumentaciones magistrales para la exclusión de las mujeres del ministerio sacramental, por un lado, y los conocimientos de la investigación y la doctrina de la Teológica actuales, por otro.

(16) En la historia de la Iglesia hubo múltiples motivos para reconsiderar una posición doctrinal una vez adoptada. El conocimiento en torno a la historicidad de los conocimientos de una verdad religiosa es familiar a la hermenéutica teológica. Solo un intercambio de los conocimientos practicando todos los métodos e incluyendo las distintas perspectivas teológicas, espirituales y pastorales, puede convencer aún hoy, a la vista de la complejidad del asunto.

(17) La Iglesia es creíble cuando da testimonio de la misericordia de Dios como iglesia diaconal. Personas de todos los géneros están al lado de los que sufren, de las víctimas de violencia, de los que son marginados por razón de género, pertenencia a un grupo social o étnico. La apertura del diaconado sacramental a las mujeres contribuirá a esta credibilidad y reforzará el perfil diaconal de la Iglesia. Las personas, no importa de qué género, están llamadas por igual al servicio diaconal. Precisamente el debate en torno a la apertura del diaconado sacramental a las mujeres brinda la oportunidad de un proceso de reflexión básico sobre la estructura sacramental de la Iglesia. Una senda semejante puede conducir también a la organización de nuevas formas de servicios y ministerios en el camino hacia una iglesia fraternal.

(18) Las mujeres en el diaconado sacramental fortalecen la «mirada de la vida» en la diversidad de nuestras realidades vitales y, de este modo, pueden tener un efecto sanador en la Iglesia y en la sociedad. Las argumentaciones teológicas continuadas en el Camino Sinodal en Alemania, en relación con la participación de las mujeres en el ministerio sacramental, se basan en la premisa de que los textos doctrinales hasta ahora existentes no han alcanzado el grado de vinculatoriedad con validez definitiva, o de que, a la vista de los nuevos conocimientos y desarrollos culturales, se tiene que reconsiderar y, dado el caso, revisar esta vinculatoriedad. En las controversias en torno a esta cuestión debería darnos que pensar que un gran número de fieles cristianos rechaza la recepción de la asunción de que solo un hombre puede presidir la liturgia eucarística en virtud de su semejanza natural con Jesús. Es tarea del Magisterio clarificar la vinculatoriedad del documento «*ordinatio sacerdotalis*», solo entonces se podrá entender el «*sensus fidelium*» (sentido de la fe de los fieles en el sentido de LG 12) como «*consensus fidelium*», que, de acuerdo con la doctrina del Concilio Vaticano II no puede errar.

(19) Es la enseñanza bíblicamente atestiguada de que la unidad con Cristo Jesús se establece en el bautismo, que suprime la distinción según el sexo, así como la que se hace según la religión de origen y la condición social en el plano de la salvación (cf. Gál 3,28). De ello resulta una distinción, guiada por el Espíritu Santo, entre el fundamento divino de la salvación y la forma terrenal de la iglesia que se ha convertido en histórica como lugar de la experiencia de la existencia redimida. La intención soteriológica de la encarnación de Dios en Cristo Jesús, es decir, la redención de los seres humanos, es el principio rector de la reflexión: en el seguimiento del Crucificado, el Dios-hombre Cristo Jesús, las personas entregan su vida día tras día por el anuncio del Evangelio, fortalecen la esperanza pascual, remedian en las necesidades espirituales y exhortan a una vida de amor incluso hacia quienes les son hostiles. Representan

en el servicio ministerial a Cristo Jesús, estando llamados, no obstante todas las debilidades humanas, a señalar continuamente su presencia. Formadas espiritual y teológicamente, animan con su predicación ministerial a todos los hombres a creer en Jesucristo, hacerse bautizar y encontrar a Jesucristo en la celebración de los sacramentos y a obrar diaconalmente.